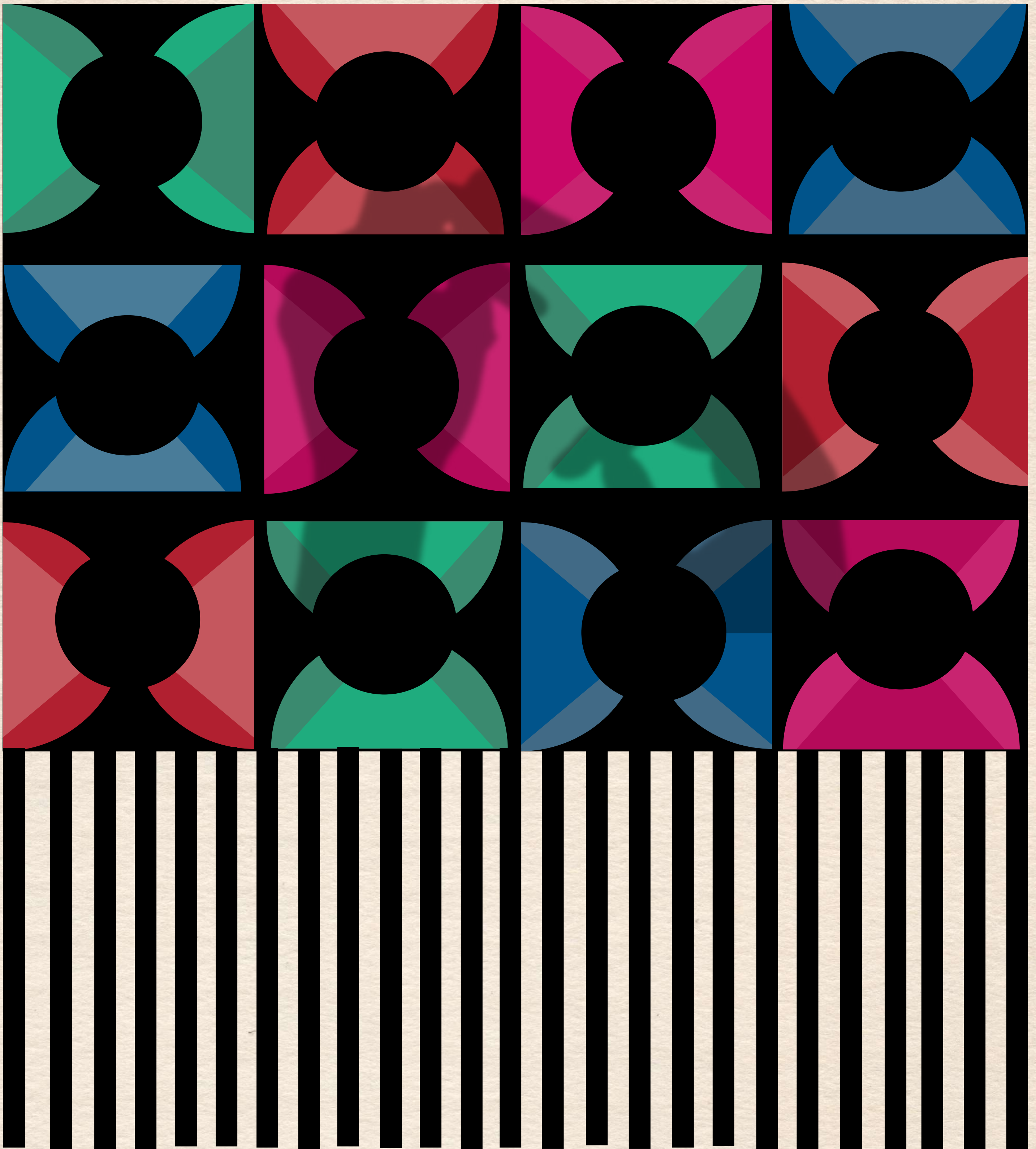




CONSEJO ESTATAL
PARA LAS CULTURAS
Y LAS ARTES DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



MUESTRA ESTATAL DE TEATRO



El Gobierno del Estado de Chiapas, a través del CONECULTA

Convoca a la

Muestra Estatal de Teatro 2026

Del 18 al 22 de noviembre

El Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (CONECULTA), a través de la Coordinación de Enseñanza y Fomento Artístico, mediante el Teatro de la Ciudad Emilio Rabasa, invita a las compañías y grupos teatrales a participar en la Muestra Estatal de Teatro 2026.

Esta Convocatoria busca fomentar la creación, producción y difusión Teatral, promoviendo la participación de creadores locales y el intercambio cultural, celebrando la riqueza y diversidad del teatro en nuestro estado.

I. Bases

1. Podrán participar compañías y grupos teatrales locales, de otros estados del país, o del extranjero. En todos los casos, deberán acreditar una residencia habitual y constante en Chiapas durante al menos cinco años, mediante documentos oficiales. Si el grupo incluye a menores de edad, será necesaria la autorización por escrito del tutor(a) legal.
2. Cada director (a) de escena podrá dirigir sólo un montaje. Sin embargo, podrá participar creativamente en otros proyectos, promoviendo así la rotación y participación de artistas.
3. Cada compañía o grupo teatral podrá participar con un sólo montaje.
4. El representante de cada compañía recibirá un apoyo económico de:
 - \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para grupos integrados por tres o más personas.
 - \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para monólogos y adaptaciones de obra para dos participantes.

Estos estímulos cubren los gastos de producción generados el día de su presentación.

Asimismo, se concederá un estímulo de:

-\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) en cada una de las categorías: Mejor actriz, Mejor actor y Mejor director.

5. Las obras seleccionadas como parte de la Muestra Estatal de Teatro serán presentadas en el marco del aniversario del Teatro de la Ciudad Emilio Rabasa del 18 al 22 de noviembre de 2026, en las instalaciones de dicho teatro.

6. No podrán participar:

- a) No se aceptarán puestas en escena que se hayan presentado en algunas de las tres ediciones anteriores de la Muestra Estatal.
- b) Trabajadores/as o funcionarios del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes (CONECULTA) no podrán participar como directores o representantes de ningún grupo o compañía teatral.

II. Sobre las obras

7. Las puestas en escena deben ser prácticas y adaptables a las condiciones técnicas del teatro sede, contando con los requerimientos necesarios para un traslado viable.

8. Los postulantes deberán contar con la autorización en materia de derechos de autor de la obra ya sea fragmentos, adaptación, versión, etc.

III. Registro

9. Los interesados deberán:

- a) Nombrar un representante para el registro de su participación.
- b) Completar el formato de inscripción disponible en la siguiente liga:
<https://forms.gle/DSLuzWC2Kvvc7WoXA>
- c) Anexar a la liga una carpeta que contenga lo siguiente:
 - Título de la obra, autor, director, nombre de la compañía y procedencia
 - Sinopsis
 - Elenco

- Equipo creativo
- Síntesis curricular de la compañía y sus integrantes
- Documentos que avalen trabajos anteriores (programas de mano, notas de prensa, etc.)

d) Subir la grabación de la obra propuesta en YouTube o Vimeo, y proporcionar el enlace en el formato de inscripción.

e) Para la grabación se recomienda usar al menos un formato en alta definición (HD a 1080p) con resolución de 1920 x 1080 pixeles, no utilizar el zoom digital del teléfono sino el zoom óptico, posición horizontal (16:9). El sonido debe ser inteligible y con un volumen adecuado.

10. El período de inscripción estará abierto desde la publicación de esta Convocatoria hasta el lunes 15 de junio de 2026, a las 23:50 horas.

11. Los grupos seleccionados se publicarán en www.conecultachiapas.gob.mx y en las redes oficiales del CONECULTA y del Teatro de la Ciudad Emilio Rabasa, a más tardar el viernes 31 de julio de 2026.

12. Los grupos seleccionados deberán entregar adicionalmente:

- Carta compromiso de participación, firmada por todos los integrantes del grupo.
- Grabación completa de la obra propuesta, sin ediciones.
- Fotografías de la compañía y obra para la promoción de la presentación.
- Ficha de inscripción original firmada.

IV. Resultados

13. El Comité de Selección de la Muestra Estatal de Teatro estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito teatral. Su fallo será inapelable.

14. El Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas otorgará reconocimientos de participación a los grupos que se presenten.

15. Esta Convocatoria podrá declararse desierta.

16. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

17. La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de sus bases.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de marzo de 2026.